



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXI - V LEGISLATURA - 12 de abril de 2002 - Número 132 Página 2223 Serie B

## COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JOSÉ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**

**Sesión celebrada el viernes, 12 de abril de 2002**

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DIA

**Página**

- 1.- Pregunta Nº 319, relativa a Administraciones, entidades públicas o particulares que se han incorporado al Consorcio par la construcción del Museo de Prehistoria, Historia y Arte Contemporáneo, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 870, de 19.02.02). [52.05.055.319]
- 2.- Pregunta Nº 323, relativa a actividad conmemorativa del 150 aniversario del nacimiento del insigne arquitecto Antonio Gaudí, presentada por D<sup>a</sup>. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA Nº 896, de 13.03.02). [52.36.040.323]
- 3.- Debate y votación de la proposición no de Ley Nº 129, relativa a restauración y exhibición de la merlucera "Víctor Manuel", presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA Nº 837, de 16.01.02). [43.CO.S.117.129]
- 4.- Debate y votación de la proposición no de Ley Nº 132, relativa a financiación del II Salón del Libro Infantil y Juvenil en el año 2002, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.(BOPCA nº 847, de 29.01.02). [43.CO.S.120.132]
- 5.- Debate y votación de la proposición no de Ley Nº 133, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural para el conjunto de los Chozos de Liébana, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA Nº 847, de 29.01.02). [43.CO.S.121.133]

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las doce horas y tres minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Buenos días.

Vamos a dar comienzo la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte del día 12 de abril de 2002.

Primer punto del orden del día. ¿La Sra. Secretaria puede leer la pregunta?

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias, Sr. Presidente.

Pregunta N° 319, relativa a Administraciones, entidades públicas o particulares que se han incorporado al Consorcio para la construcción del Museo de Prehistoria, Historia y Arte Contemporáneo, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias, Sra. Secretaria.

Tiene la palabra el Sr. Representante del Partido PSOE-Progresistas, D. Jesús Cabezón.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

En el texto del acuerdo de constitución del Consorcio para el Museo de Prehistoria, Historia y Arte Contemporáneo de Cantabria, en el artículo 4º, al hablar del objeto del Consorcio, se habla: "que podrá realizar el Consorcio diferentes actuaciones". Y entre ellas, se dice: "promover en su caso la incorporación al Consorcio de otras Administraciones, entidades públicas y particulares".

Y la pregunta, es: qué otras Administraciones, qué otras entidades públicas o particulares se han incorporado al citado Consorcio, o qué gestiones en este momento está haciendo el Gobierno para desarrollar ese artículo del acuerdo firmado entre el Alcalde de Santander y el Presidente del Gobierno de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):...(Desconexión de micrófonos)...Estamos trabajando más en la concreción de la museografía que todavía no está terminada: el Plan Museográfico y Museológico. Y también estamos trabajando en el concurso de arquitectos, que se ha hecho ya la convocatoria para la redacción del proyecto. Pero no hemos trabajado en desarrollar

ese artículo que prevé la incorporación de nuevos miembros, pero que todavía hasta ahora no hemos avanzado absolutamente nada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra para el turno de réplica el Sr. Diputado del Partido PSOE-Progresistas, D. Jesús Cabezón.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

Y gracias al Sr. Consejero por su información.

Es cierto que todavía puede ser pronto, al no estar redactados los proyectos tanto museográfico como museológico. Pero también yo creo que es el momento en que el Gobierno, como uno de los firmantes del Consorcio, debiera de comenzar a hacer gestiones ante determinadas instancias, algunas públicas y otras privadas. Y estoy pensando en la Cámara de Comercio, la Caja de Ahorros, o la Autoridad Portuaria, para buscar algún tipo de colaboración desde antes incluso de conocer el proyecto para que se incorporen a lo que va a ser el futuro Museo de Cantabria. Y también en algunas empresas privadas de cierta significación, incluso arraigo en la Región, para que se incorporen desde el principio al proyecto.

Porque yo creo que en este proyecto, que es un proyecto ambicioso y mi Grupo desea que se den los pasos firmes y seguros y en la mejor dirección, yo creo que es bueno que se busque desde el principio una posible integración de estas instituciones; o si no es una total integración, altos niveles de colaboración, de patronazgo, de esponsorización incluso - insisto- de estas instituciones y empresas privadas.

Y por eso, si es posible, el Sr. Consejero nos puede añadir alguna información sobre -en este momento solamente los firmantes está integrados en el Consorcio- si se están haciendo gestiones concretas para este tipo de integración o de colaboración en un futuro.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

Desde luego, el proyecto es un proyecto de envergadura. Es un proyecto que hemos siempre desde el principio que teníamos que hacerlo dando pasos firmes, sin prisas pero sin pausas.

Y, evidentemente, una de las cuestiones que tenemos que intentar es sumar esfuerzos, sumar sinergias. Y una de las formas es a través de la integración de empresas o entidades en el Consorcio.

Todos sabemos que es sumamente difícil, sobre todo si esa integración en el Consorcio lleva consigo aportaciones de dinero, evidentemente. Porque simplemente la integración, sin mayores aportaciones, estoy convencido que será muy fácil. Pero en cuanto a las aportaciones, pues es sumamente complicado.

No puedo adelantar nada concreto. Sí que hemos tenido alguna conversación, pero estamos todavía en los principios y desde luego sin ninguna respuesta positiva para que alguien se pueda integrar en ese Consorcio.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a la pregunta siguiente.

Sra. Secretaria, por favor dé lectura a la misma.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Pregunta N° 323, relativa a actividad conmemorativa del 150 aniversario del nacimiento del insigne arquitecto Antonio Gaudí, presentada por D<sup>a</sup>. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias, Sra. Secretaria.

Tiene la palabra Dña. Lucrecia Santa María, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias, Sr. Presidente.

Como todo el mundo sabe ya a estas alturas, y hemos manifestado ya al hacer la pregunta, este año se conmemora el 150 aniversario del nacimiento de Antonio Gaudí.

EL motivo de esta iniciativa fue el hecho de que se iban aproximando las fechas de apertura del año Gaudí, y en Cantabria no se tenía noticia de ninguna actividad prevista cuando no solo en Cataluña sino en otros lugares como León, Astorga o Mallorca que junto con Comillas son las localidades en las que existe obra de Gaudí fuera de Cataluña, ya habían presentado su programa de actos conmemorativos.

Y nos preocupaba también que existiendo en Comillas importantes obras modernistas que han hecho posible que esta villa se convirtiera en un centro de atracción cultural y turístico muy importante no se tuviera en cuenta esta efemérides; tanto más cuanto a través de Joan Martorell, Gaudí entró en contacto con dos de sus principales mecenas como eran Eusebi Güell y el Marqués de Comillas. Y esta relación implicó en cierto modo que Gaudí pudiera iniciar su carrera; ya que de las tres primeras obras de cierta importancia realizadas por él, una era el Capricho precisamente y dos tenían como clientes a esas dos familias que acabamos de nombrar.

Además, según el propio Consejo promotor del Año Internacional, para todos estos actos se contaba con un presupuesto importante, de 15 millones de euros. Y se conocían ya muchísimas actividades previstas, más de 65 exposiciones, conferencias, concursos, cursos, rehabilitación de edificios,

apertura al público de edificios, etc.

Y se daba también la circunstancia de que a este Comité organizador se podían presentar proyectos que en función de su calidad, idoneidad e integración se podrían integrar en el programa general.

Por lo que, como decía al principio, tomamos esta iniciativa de preguntar al Gobierno sobre su intención al respecto. Y aunque ya ha dado a conocer a través de la prensa alguna actividad que se está preparando, pasamos a escuchar su respuesta.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias, Sra. Diputada.

Para contestar a la pregunta tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, precisamente consciente de la repercusión y significado de la celebración del 150 aniversario de nacimiento del arquitecto catalán Antonio Gaudí, ha diseñado un ciclo de actividades que realizadas bien directamente o en colaboración con otras entidades e instituciones, contribuyan a realzar la figura del arquitecto catalán y su vinculación con Cantabria.

En este orden, la Consejería está coordinando sus actividades con las iniciativas que en este momento se encuentran en gestación en Cantabria.

La coordinación resulta efectiva con aquellas entidades involucradas directamente con la obra de Gaudí, y más concretamente el Ayuntamiento de Comillas, el Colegio de Arquitectos de Cantabria y la Sociedad propietaria del Capricho de Comillas, que son con los que hemos estado en contacto para realizar esas actividades.

Desde la Consejería se quiere realizar un especial hincapié en la relación de Gaudí con Cantabria. La figura de Gaudí como arquitecto está suficientemente reconocida en la multitud de actuaciones programadas, fundamentalmente en Cataluña.

Pero desde Cantabria, queremos reseñar la significación que en el desarrollo del genio creativo del arquitecto posee la vinculación a la familia del Marqués de Comillas y su estancia en la villa cántabra.

En concreto, las actividades que están determinadas y que están pensadas para realizarse a lo largo del año son las siguientes. En primer lugar, un ciclo de conferencias que hemos titulado: "Gaudí y sus mecenas", que se desarrollará en el Palacio de Sobrellano, aproximadamente en julio o agosto del año 2002. Este ciclo de conferencias, coordinado por el profesor de historia de arte de la Universidad de Cantabria, Luis Sazatornil, tiene la pretensión de ofrecer el marco general en

que se desenvuelve un movimiento arquitectónico vanguardista con una plasmación importantísima en Comillas.

Cuenta con aportaciones que van desde la historia del arte a la historia económica, pasando por la antropología social o la historia de la literatura, poniendo en contacto aspectos o personajes que se han estudiado, aisladamente podemos obtener una imagen más sólida del complejísimo marco social en que surge la obra de Gaudí. Para ello ha de analizarse al menos la actividad económica y política y el patronazgo artístico de los Marqueses de Comillas. Las redes indianas de la economía española, las ideas artísticas y sociales del Conde de Güell, etc.

Esto es un poco el marco en el cual se va a desenvolver, los planteamientos y contenidos fundamentales que van a tener ese ciclo de conferencias.

La segunda actividad que está programada es una exposición de fotografía, titulada "Atmósfera Gaudí", que se celebrará en el Palacio de Sobrellano aproximadamente en octubre del año 2002.

Y esto podríamos decir que es una exposición de fotografía a través de fotógrafo Joaquín Gomis, que va a tener relación con la arquitectura gaudiana y va a permitir recorrer en toda su integridad la obra del arquitecto catalán desde sus realizaciones de juventud, y entre ellas el Capricho de Comillas hasta su última e inacabada obra "La Sagrada Familia" de Barcelona.

Esta exposición se realiza gracias a la colaboración del Espacio Gaudí de Caixa Catalunya, que tiene una relación directa con la obra de Gaudí.

La tercera actividad programada es un proceso, es una exposición documental que tiene relación con el Capricho porque lo hemos titulado "Proceso de restauración de una obra de Gaudí en Cantabria, el Capricho de Comillas".

El Capricho es una de las obras más emblemáticas de la arquitectura producida por Antonio Gaudí. El encargo recibido de Máximo Díaz de Quijano, un cuñado del primer Marqués de Comillas de llevar a efecto un pequeño palacete, proporciona una de las más sugerentes realizaciones del movimiento modernista catalán. Realizada en su juventud, apenas superaba la treintena de años, es el anuncio de las posteriores y geniales actuaciones de Gaudí.

Este palacete fue restaurado en la década de los 80 por el arquitecto cántabro Luis Castillo, cuya actuación y reflexión sobre tan significada obra se recoge en la citada exposición. Lo que queremos es recoger todos los planos de la restauración y todo el proceso de la restauración, porque eso nos permite hacer una reflexión sobre el Caprichoso. Y de ahí tener una información sobre la obra importante de Gaudí en Comillas.

Y éstas son un poco las actividades que se tienen programadas con motivo de ese 150 aniversario. Además, la Consejería ha establecido contacto y está coordinando sus

actividades -como he señalado anteriormente- con instituciones y entidades de Cantabria interesadas en la conmemoración del evento.

También es importante remarcar que como cuarta actuación o como una actuación complementaria, la Consejería colaborará con la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Generalitat de Cataluña, para apoyar la iniciativa de declarar patrimonio de la humanidad la obra del insigne arquitecto Antonio Gaudí, en su conjunto. Es una iniciativa del Gobierno catalán. Pero que, evidentemente, en esa declaración estarían integrados, si se produjese las obras cántabras, las realizaciones cántabras. Y por eso estamos sumamente interesados en apoyar esa declaración.

Y esto es un poco lo que hemos previsto con motivo de este aniversario.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra Dña. Lucrecia Santa María.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Decir que nos alegramos de que Cantabria no quede al margen de esta celebración. Y deseamos que todos los actos que se celebren sean un éxito.

Pero recordar que ya otras ciudades han empezado la difusión de todo el programa de actividades desde antes de Semana Santa, han aprovechado ya la Semana Santa y debería empezarse ya a publicitarse de manera importante todos estos actos.

Y recordar que la página web oficial del Comité organizador del Año Gaudí tiene miles de consultas a la semana, con lo cual yo creo que habría que aprovechar esto, habría que aprovechar la página web de la Consejería, difundir a través de cartelería, de panfletos, etc., que yo creo que vamos con un poco de retraso en ese aspecto.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, si lo desea, el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez): Muy brevemente. Muchas gracias.

Solamente por corregir, porque parece que antes he dicho cuando he dado las fechas de estas actividades el año 2000. Es el 2002, evidentemente, al año que me he referido.

Nada más. Simplemente comentar que nuestro interés también es difundir al máximo esas actividades. Y por supuesto haremos el máximo esfuerzo de difusión y de conocimiento para que realmente se pueda conocer y sobre todo la obra de Gaudí, que yo creo que esto es lo importante, la obra de Gaudí en su conjunto

y, en particular, la obra de Gaudí que tenemos en Comillas y la relación que tenemos con el modernismo en Comillas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias, Sr. Consejero.

Terminada su intervención, si usted lo desea, puede abandonar la sala para seguir nosotros los puntos que hay.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez): Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Seguimos con las preguntas correspondientes a las proposiciones no de Ley.

En primera intervención tiene la Sra. Secretaria la palabra para dar conocimiento de la misma.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Sí.

El punto N° 3: Debate y votación de la proposición no de ley, N° 129, relativa a restauración y exhibición de la merlucera "Víctor Manuel", presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Para su intervención tiene la palabra Dña. Lucrecia Santa María. Por diez minutos.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias, Sr. Presidente.

El tema que ocupa esta proposición no de Ley, como ustedes saben, ya fue tratado en esta Comisión de Cultura, en 1999. Y aunque la proposición no de Ley que en aquel momento presentó el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas fue aprobada por unanimidad, lamentablemente nunca se llevó a cabo.

El asunto es que en 1991, un pescador de Laredo, que se llama D. Victoriano López, donó al Museo Marítimo del Cantábrico la merlucera "Víctor Manuel", que había sido su herramienta de trabajo durante 30 años y que además había construido con sus propias manos en el año 60, tarea en la que empleó 4 meses.

La donación en su momento fue muy valorada, tanto por las características de la embarcación, que se dijo que era de líneas muy finas y bonitas, como porque constituía el tipo de nave más utilizado por familias marineras dentro de la gama de barcos de pesca del siglo pasado.

Pero además se valoró públicamente el importante gesto cívico que suponía la donación y el gran espíritu cívico y la fuerte dosis de generosidad social con la sensibilidad suficiente para percibir que los objetos que se entregan a un museo son propiedad de todos, incluido el donante que contribuye a salvaguardar el patrimonio cultural -y cito textualmente las manifestaciones que se hicieron públicamente en aquél momento-.

Así las cosas, D. Victoriano debió sentirse orgulloso de su acción y tranquilo ante la perspectiva de que su barco se salvaría definitivamente del desguace, sirviendo de homenaje a todos los pescadores del Cantábrico. Tanto más tranquilo debió sentirse cuanto que firmó un documento por el cual el Gobierno



de Cantabria se comprometía a la conservación y exhibición en condiciones adecuadas de la embarcación.

Pero no fue así. Y al contrario, con la donación parece ser que empezó una pesadilla para este señor. Durante muchos años, la embarcación permaneció a la intemperie sin más cuidados que los que le proporcionaba el propio donante, lo que provocó un rápido e importante deterioro del maderamen del barco, así como que se produjeran diversos hurtos de todo el equipamiento que llevaba incorporado.

Y esta situación se ha prolongado desde 1991 hasta hoy, a pesar de que -como ya he dicho- en 1999 se aprobó, por unanimidad, una proposición no de Ley, del Grupo Socialista, en la que se instaba al Gobierno de Cantabria a restaurar y proteger de una manera inmediata este barco pesquero.

En aquellos momentos, la situación del barco despertó el interés de los medios de comunicación regionales. Pero desde entonces y a pesar de que el mandato parlamentario nunca se cumplió, nadie, excepto D. Victoriano, se ha vuelto a ocupar de él. Y hoy, como se pueden imaginar, se encuentra en una situación deplorable.

Este señor, que tuvo el gesto de donar su embarcación al Museo, está completamente desencantado y confundido porque no entiendo que nadie en todos estos años le haya dado una respuesta.

Él piensa -y vuelvo a citar literalmente- que los valores fundamentales de las personas no deben ser dañados en ningún momento porque, sino, las personas se quedarían sin nada.

Y en aras de defender esa dignidad que él siente que el trabajo honrado de toda una vida le ha conferido, primero realizó la donación de su barco y después decepcionado ha intentado que se lo devuelvan.

Al no ver cumplidas las condiciones de la cesión ha querido que le devuelvan el barco que él cuidaría con cariño.

Pero nuestro Grupo Parlamentario, al igual que la vez anterior, considera que la donación de este hombre es valiosa y que desde las instituciones públicas lo que debemos de hacer es velar por nuestro patrimonio cultural, contribuir a conservarlo y hacerlo accesible a todo el mundo. Y contribuir a demostrar que los museos son un lugar privilegiado para realizar estas tareas y no todo lo contrario.

Por ello, nuestra proposición no de Ley no va en el sentido de devolver el barco a su propietario; sino en el de que el Gobierno Regional, a través de la Consejería de Turismo, Deporte y Cultura proceda a la restauración y correcta exhibición de la merlucera "Víctor Manuel", donada al Museo Marítimo del Cantábrico en 1991.

Y hacemos esta proposición con la confianza de que como en el año 1999 todos los Grupos de esta Comisión la aprobarán por unanimidad y que esta vez sí el barco se restaurará y se protegerá hasta que pueda ser exhibido en las condiciones que

merece, si no puede ser así inmediatamente por las obras del Museo Marítimo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a fijación de posiciones.

Tiene la palabra para fijar posiciones el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Creo que, efectivamente, conocemos todos las vicisitudes y la historia de este barco; está bien que la Sra. Diputada nos lo recuerde, pero creo que las conocíamos todos. Supongo también que conocemos todas las circunstancias de su cesión, las contrapartidas que en su día se acordaron y también el compromiso por parte del donante de su mantenimiento. Pero naturalmente que a veces el tiempo juega en contra de los acuerdos y en ocasiones da lugar, efectivamente, a malos entendidos e incluso al olvido de los mismos.

Pero como digo todo esto es de sobra conocido por todos y ahora es momento de encontrar una vía de solución. Y sabemos que desde el Gobierno se vienen realizando las oportunas gestiones al objeto de proceder de inmediato a su restauración.

Desde los Servicios Generales ya existen compromisos en este sentido que culminarán -como digo- en esa restauración, y propiciarán el que se ubique definitivamente en el Museo Marítimo del Cantábrico.

Es por esto que entendemos a estas alturas que ya se está trabajando en este sentido, y es innecesario instar al Gobierno en algo que entendemos ya comenzado.

Por tanto vamos a votar en contra de esta proposición no de Ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra para su intervención la representante del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias Sr. Presidente.

Efectivamente en el año 91 D. Víctor Manuel López donó al Museo Marítimo la merlucera "Víctor Manuel", una donación que se gestionó a través de la entonces Consejería de Agricultura y Pesca.

En el momento que esta embarcación se donó al Museo Marítimo del Cantábrico, su propietario se acogió a las compensaciones que entonces daba la Comunidad Europea para desmantelamiento de

la flota, además de comprometerse a costos pagados a mantener y conservar la embarcación para su exhibición pública, tarea de la que desistió con posterioridad.

Es cierto que en febrero del año 99 se aprobó por unanimidad en este Parlamento una propuesta del Grupo PSOE-Progresistas en la que se instaba al Gobierno a restaurar el barco pesquero, sito en el recinto del Museo Marítimo.

Yo no voy a entrar a valorar las afirmaciones que entonces se hicieron por parte del Grupo PSOE-Progresistas sobre la falta de apoyo por parte del Gobierno Regional, y concretamente por parte de la Consejería de Cultura y Deporte, en relación tanto al proyecto concreto de restauración de esta embarcación, como a otros proyectos relacionados con la remodelación y ampliación del Museo Marítimo.

Si voy a entrar a valorar los compromisos que respecto a este tema se hicieron en esta misma sede parlamentaria a comienzos de esta legislatura. Concretamente en octubre del mismo año 99 el Sr. Consejero de Cultura compareció en este Parlamento para informar sobre los planes, proyectos y programas a desarrollar por su departamento.

Entonces ya nos anunció en esta misma Comisión de Cultura que uno de los proyectos sobre los que iba a trabajar su departamento, sería el buscar fórmulas que posibilitasen la ampliación y rehabilitación del Museo Marítimo, con el objeto de dar respuesta a una aspiración ampliamente compartida y demandada, tanto por los distintos sectores especializados como por el público en general.

Un proyecto importante para nuestra Comunidad Autónoma, que se enmarca en el programa de dotación de infraestructuras con eje central de la estrategia cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Reforma y ampliación del acuario y Museo Marítimo del Cantábrico, que se constituye al día de hoy en el exponente más característico a nivel macro de dotación de infraestructuras culturales en nuestra Comunidad Autónoma.

Una instalación puntera desde el punto de vista museológico que ocupará un (...) cultural sin cubrir actualmente en el arco Atlántico, al unir en el mismo concepto el ambiente natural y las actividades antrópicas sobre el medio marítimo, en la que constituye una de las mejores colecciones europeas.

Vamos a rechazar su propuesta re resolución no porque estemos en contra de la restauración y exhibición pública de esta embarcación, todo lo contrario, sino porque al día de hoy y dentro del plan de actuaciones programadas para hacer realidad este importante proyecto de reforma y ampliación del acuario y museo marítimo, ya está previsto que este bien inventariado sea trasladado de forma inminente a los talleres del Gobierno para proceder a su restauración.

Embarcación, como ya ha indicado el Portavoz del Grupo Regionalista, que una vez rehabilitada y restaurada se integrará en la colección estable del nuevo Museo Marítimo del Cantábrico.

Por lo tanto Señoría, el Gobierno de Cantabria sí está cumpliendo con el compromiso enunciado en este Parlamento por el Sr. Consejero de Cultura a comienzos de esta legislatura, de ampliación y rehabilitación del acuario y museo marítimo, un proyecto en el se incluyen todos los bienes que como el que hoy nos ocupa integra su colección.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias Sra. Diputada.

Para su intervención, si lo desea, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias Sr. Presidente.

Pues tomo la palabra para decir que me parece mentira que ante un mismo planteamiento tomen ustedes posturas tan contradictorias. Hay que tener un poco de cinismo para decir que al día de hoy ya está previsto restaurar, exhibir..., no se qué.

Mire, está previsto desde el 91 que se firmó el convenio por el que se hizo la donación y luego estuvo el Gobierno mandado desde el 99 y todavía no lo ha cumplido.

Así que decir que al día de hoy ya está todo previsto y prácticamente hecho pues realmente es bastante ridículo.

Además han dicho ustedes dos cosas con las que no estoy en absoluto de acuerdo. Yo tengo el convenio que se firmó con el Gobierno de Cantabria, y en ningún momento el SR. Victoriano estaba mandado ha hacer la conservación de su embarcación, era el Gobierno Regional el que tenía que hacerlo.

Lo que pasa es que este hombre hizo todos los esfuerzos posibles por mantenerlo dignamente y entonces en varias ocasiones hizo alguna obra de rehabilitación en esta embarcación. Pero nunca, como ustedes han dicho, el Sr. Victoriano estaba obligado a realizar el mantenimiento del barco.

Y vamos, me parece terrible que recuerden ustedes que se acogió a no sé qué ayudas europeas. Bueno, se acogería en su profesión como cualquier otro pescador en aquél momento, pero no tiene nada que ver con el hecho de que tuviera el espíritu cívico de hacer una donación de su barco, y que el Gobierno Regional en todos estos años no haya cumplido con su obligación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Queda rechazada la proposición no de Ley por tres votos a favor y seis en contra.

Pasamos al punto siguiente. Por favor, la Sra. Secretaria dé lectura al mismo.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: El punto 4 del orden del día es debate y votación de la proposición no de Ley N° 132, relativa a financiación del II Salón del Libro Infantil y Juvenil del año 2002, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias Sra. Diputada.

Para su intervención tiene la palabra Dña. Lucrecia Santa María, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias Sr. Presidente.

A finales del año 2000 se celebró en Santander el I Salón del Libro Infantil y Juvenil de Cantabria. Esta actividad pudo tener lugar gracias a una iniciativa de la Organización Española para el Libro Infantil, que es la OEPLI, que se puso en contacto con el equipo peonza con el objeto de organizar en Cantabria un Salón del Libro, para lo que se contaba con una dotación económica inicial del Ministerio de Educación y Cultural, dentro de un programa general de animación a la lectura.

Parece ser que vino entonces un largo proceso de gestiones en busca de apoyos económicos, que comenzó con la presentación del proyecto a la Obra Social y Cultural de Caja Cantabria, que aportó tanto una importante financiación como las instalaciones de su centro cultural en Santander, y a partir de la cual se pudo contar con una base para seguir captando la participación de otras instituciones.

Así se sumaron posteriormente, como organizadores del evento, la Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria y la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Santander, y se consiguió también la colaboración de numerosas asociaciones y organismos oficiales y particulares, como la Consejería de Educación y Juventud, la Universidad de Cantabria, la Fundación Botín. La Asociación Profesional de Libreros de Cantabria, algunas publicaciones periódicas y numerosas editoriales y librerías.

En todo momento el propósito del proyecto consistió en ofrecer una propuesta variada y de calidad entorno a la mejor literatura infantil, dirigida especialmente a los niños y jóvenes pero en la que también encontraban cabida los adultos interesados en la promoción de la lectura, como los padres, maestros, libreros, bibliotecarios, etc...

En consecuencia se prestó una especial atención al diseño de actividades, de forma que los niños y mayores pudieran compartir espacios en el encuentro con la lectura. Y también se incluyeron propuestas pensadas únicamente para adultos, con la intención de romper la frontera que habitualmente hay entre literatura infantil y lo que se entiende que es literatura con mayúsculas.

El I Salón del Libro Infantil y Juvenil de Cantabria

consistió en una exposición que se tituló: "El mar, la mar, el mar, solo la mar", que fue el elemento central que proporcionó continuidad a los diferentes actos, que estaba diseñada por Joaquín Martínez Cano.

Y esta exposición hacía imprescindible la participación del visitante para dar significado a los contenidos. La exposición presentaba una distribución que permitía escoger su propio recorrido a los visitantes, dando diferentes alternativas.

Había diferentes secciones como el barco de papel, botellas y nasas, la Isla del Tesoro, el rincón de la lectura, etc..., así hasta nueve partes de la exposición.

Esta exposición se completaba con algunos otros apartados integrados dentro de ella, como eran una muestra de trabajos originales de Francisco Meléndez, que es uno de los ilustradores españoles con una trayectoria más interesante.

Una sección titulada "Los derechos del niño", que acogía una selección de libros en los que se abordaba diferentes problemas de la infancia y de la juventud en el mundo actual. Y esta sección contó con la colaboración del primer taller de ilustración organizado por la fundación Botín.

Otra que se llamaba "Atrapados en la red" ofrecía la posibilidad de manejar diversos materiales multimedia sobre educación para la paz.

Y aparecían también en el rincón de la lectura diversos materiales elaborados por profesores y bibliotecarios, pensados para sugerir posibilidades de actuación a todos los visitantes interesados en el tema.

A partir de la exposición y de todos estos apartados se organizaron también una serie de actividades. SE dedicó en estas actividades una especial atención a los grupos escolares que tenían actividades específicas como recorridos en grupo a través de la exposición, en el curso de los cuales escuchaban relatos y leyendas de la literatura universal.

O la posibilidad de participar en encuentros con autores, que es una fórmula de animación a la lectura muy eficaz cuando se planifica y se prepara previamente bien.

Hubo también una sección denominada "sábados de cuento", que consistió en un ciclo que reunió a cuatro narradores orales de diferentes lugares de España, tanto para el público infantil como para los adultos.

Otra actividad se llamaba "los jueves de salón", que reunieron la oferta dirigida a los adultos con diferentes recitales poéticos, charlas de escritores, cantautores, etc...

Y además en el entorno de todo este Salón del Libro se realizaron diferentes publicaciones, como un álbum de cromos titulado "Un mar de libros" que recogía una selección de textos e imágenes infantiles y juveniles de tema marino, que animaba a la lectura completa de las obras.

Para los más mayores se publicó "Fragmentos de mar", que es una pequeña antología de textos literarios sobre el mar, con textos de Defoe, Poe, Salgari, Omero, García Márquez, Stevenson, Mutis, etc...

Y se publicó también una colección de marca páginas con diseño de Paco Díaz, además del cartel y el programa de mano.

Con esta descripción hemos querido transmitir a los miembros de esta Comisión que no tuvieron oportunidad de conocer en persona este I Salón, al riqueza y variedad que gozó tanto desde el punto de vista plástico como literario, la oferta de actividades que fueron siempre divertidas, interesantes y motivadoras y la capacidad dinamizadora que todas estas actividades tuvieron dentro del mundo del libro y de la lectura.

Y solo quedaría resaltar el esfuerzo de conjunto de las diversas entidades y personas que participaron en el Salón, permitió que en las 6 semanas que duró el mismo la instalación tuviera una afluencia de unos 9.000 visitantes entre niños y mayores y un amplio seguimiento en los medios de comunicación.

Según nos consta, esta valoración positiva fue hecha también por los organizadores y las instituciones implicadas en la celebración de este evento.

Y por lo que parece la única objeción a repetir esta experiencia es el coste de la misma, dado que este Grupo Parlamentario considera que este tipo de actividad entra de lleno en los objetivos que parece tener el plan de lectura del Gobierno de Cantabria, y también que Cantabria merece contar con un Salón del Libro a la altura de los que se celebran en otros muchos lugares de España, este Grupo Parlamentario ha presentado una propuesta de resolución por la que el Parlamento instaría al Gobierno Regional a poner en marcha los mecanismos pertinentes para conseguir la financiación necesaria para celebrar el II Salón del Libro Infantil y Juvenil en el año 2002.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias Sra. Diputada.

Para fijar posiciones tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias Sr. Presidente.

Efectivamente la Obra Social de Caja Cantabria y el Equipo Peonza patrocinaron y organizaron con la colaboración de la Consejería de Cultura, la celebración del I Salón del Libro Infantil y Juvenil que efectivamente supuso un éxito importante y cumplió los objetivos para los que en principio se había planteado.

Dad esta experiencia positiva, desde la Consejería, la propia Consejería y el Equipo Peonza han seguido manteniendo contactos en la búsqueda de posibilidades, de realizar otras actuaciones de carácter similar.

Se plantea pues la opción de abrir una línea de trabajo y no centrarse en una propuesta o una actuación concreta, o tal vez repetitiva. Al contrario, como digo, diversificando la oferta cultural y propiciando su traslado a lo largo de nuestra Comunidad.

De ahí que actualmente desde la Consejería se esté trabajando en la idea de realizar actuaciones similar pero con un carácter itinerante y más amplio.

Esto creemos que ofrece también un abanico importante de posibilidades que a buen seguro van a dinamizar la difusión de la lectura, el hábito de la lectura, promocionando planes de actividades lúdicas encaminadas lógicamente hacia ese objetivo.

Por lo tanto si incluso los anteriores organizadores están de acuerdo con la nueva línea planteada, entendemos que debemos apoyar esta nueva línea y no escoger o plantear otros caminos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias SR. Diputado.

Tiene la palabra para su intervención la representante del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias SR. Presidente.

Como su Señoría ha dicho con anterioridad, nuestra Comunidad Autónoma se sumó en octubre del año 2001 a una iniciativa también adoptada por otras Comunidades Autónomas, una interesante propuesta de promoción de la lectura: el I Salón del Libro Infantil y Juvenil de Cantabria.

Una propuesta cuyo objetivo básico fue despertar la atención no solo del lector adulto, sino también y fundamentalmente el acercar a los niños dentro de una ambientación de carácter marino a la aventura de los libros, a la vez que incentivar la lectura entre los más jóvenes.

Esta iniciativa se desarrolló en el Centro Cultural de Caja Cantabria en un espacio lúdico literario muy sugerente bautizado como "Mar de libros", propuesta que contó con un amplio programa de actividades y citas destinadas tanto al público infantil como al adulto.

Una iniciativa que como ya ha indicado su Señoría, supuso un éxito importante alcanzando así los objetivos previstos. Iniciativa organizada por el Equipo Peonza, que contó con la colaboración y patrocinio de la Consejería de Cultura y Deporte siendo su principal patrocinadora la Obra Social de Caja Cantabria.

Su Señoría nos ha hecho referencia al plan de animación a la lectura impulsado desde el Gobierno de Cantabria, y también nos ha indicado que este plan persigue como objetivo fundamental potenciar y consolidar los hábitos de lectura entre los ciudadanos de Cantabria.



El plan de actividades para la animación a la lectura y el fomento de las bibliotecas, que la Consejería de Cultura ha decidido poner en marcha incluye entre sus objetivos, efectivamente, además del desarrollo y consolidación de la red de bibliotecas públicas de la Comunidad, un plan de actividades lúdico recreativas, encaminadas a promocionar y dinamizar la lectura entre la población, así como un programa de actividades formativas destinadas a las profesionales relacionados con la lectura, bibliotecarios y profesores.

Un plan que se articula en base a tres ejes básicos: actuaciones formativas, actividades de fomento de la lectura y modernización de las bibliotecas públicas de Cantabria. Con un objetivo común: potenciar o consolidar los hábitos lectores entre los diferentes sectores de edad que conforman la sociedad de Cantabria.

Un plan de fomento de la lectura en el que han de estar implicados además de otros servicios de la Administración, además otros sectores privados y de la sociedad civil y en el que se recoge, aunque desde una perspectiva mucho más ambiciosa, tanto los objetivos prioritarios como las actividades más relevantes del I Salón del Libro Infantil y Juvenil.

Habiéndose convenido, inversamente a lo que se Señoría propone, el llevar a cabo actuaciones de carácter análogo pero orientadas no hacia una propuesta centralizada similar a la anterior, como la que su Señoría nos propone hoy en su propuesta de resolución, celebrar el II Salón del Libro Infantil y Juvenil en el 2002, sino orientada a trasladar actuaciones hacia diferentes lugares de nuestra Comunidad Autónoma con contenidos específicos y objetivos particulares.

Razón por la que se está trabajando en la idea de salones de libro itinerantes adecuados a los diversos segmentos de la ciudadanía.

Indicarle por lo tanto que vamos a votar en contra de su propuesta porque consideramos que la línea de trabajo emprendida por el departamento de cultura es la adecuada, y es más conveniente porque entendemos que es más fácil conseguir el fin que se pretende por un lado descentralizando las actuaciones por diferentes localidades de Cantabria, y por otro programando las mismas con contenidos específicos en función de los objetivos particulares que se proyecten.

Lo que no quiere decir, como ya será indicado en su momento por la Consejería de Cultura como respuesta a una pregunta que usted ha formulado por escrito, que si surgen grupos o entidades en la línea de actuación propuesta por su Señoría desde el Gobierno se preste todo el apoyo y colaboración para llevarlo a efecto.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias Sra. Diputada.

Para la contestación si lo desea, tiene la palabra la Diputada del Partido PSOE-Progresistas.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias Sr. Presidente.

Efectivamente yo en julio del año pasado ya me interesé por este tema, y la respuesta que me dieron desde la Consejería era que sino se celebraba de nuevo ese Salón del Libro ea por motivos económicos, porque era cara su realización.

Y por eso hemos vuelto a insistir en el tema. Nosotros creemos que la calidad del I Salón del Libro quedó clara, que todo el mundo lo aceptó así y que es una experiencia que merece la pena repetirse.

Merece la pena repetirse cuando además hay un plan de animación a la lectura regional, que no acaba de perfilarse ni de cerrarse pero que parece que lo hay. Además hay un plan de fomento a la lectura a nivel nacional que tiene 22.356 millones de pesetas para cuatro años, con lo que se puede conseguir financiación a través de este plan también.

Además la cantidad de entidades que intervinieron en la primera edición, yo creo que garantiza la posibilidad de financiación. Efectivamente, a nosotros también nos parece muy interesante introducir la modalidad de itineraria dentro de este Salón del Libro. Y lo tenemos pensado así porque además se nos ocurría que podía ser una nueva manera de financiar, que es a través de los ayuntamientos que participasen en este proyecto.

Yo creo que cabe perfectamente dentro de los objetivos de la Consejería repetir este Salón, con la modalidad de itinerante. Y decir que no es simplemente porque se quiere decir que no, pero que no hay ninguna razón efectiva para decirlo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias Sra. Diputada.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra seis?

Dos votos a favor, seis votos en contra.

Queda rechazada la proposición no de Ley número 2 con esta votación.

Pasamos al punto número 5 del orden del día.

La Sra. Secretaria dé lectura al mismo, por favor.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: El punto 5 es debate y votación de la proposición no de Ley número 133, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural para el conjunto de los Chozos de Liébana, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias Sra. Secretaria.

Para su intervención tiene la palabra Dña. Lucrecia Santa María.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias Sr. Presidente.

Las personas, las gentes de campo han venido evidenciando desde hace siglos el tipo de relación que han mantenido con el ambiente, con la economía y con el ganado en sus propios habitáculos y viviendas.

En los valles y montes de Cantabria la vinculación de ser humano y entorno natural se ha materializado en la tradición pastoril, que ha dejado a lo largo de la historia manifestaciones muy importantes, una de las cuales como digo es la arquitectura popular.

Es común que la casa campesina cuenta con un tipo de construcciones muy alejadas de la casa matriz o vivienda habitual, que permite a las personas vivir en la permanente compañía de sus ganados en las áreas que circundan a los pueblos.

La cabaña pasiega, tradicional residencia estival de los habitantes de los Valles del Alto Pas y Miera, normalmente de planta rectangular, y tejado a dos aguas es la más conocida de las construcciones de vivienda ocasional a la que hacemos referencia.

Hay también un tipo de cabaña conocida con el nombre de "invernal", característica de los valles altos occidentales de Liébana, Saja, Nansa y Campoó, que se localiza al pie de los puertos, que tiene una planta baja destinada al cobijo del ganado, y una planta superior donde se guarda el heno. Suele contar con una fachada que puede estar situada en el hastial o en otro de los lados.

Y también y progresivamente olvidadas, como digo en la exposición de motivos por la tradición debido por su pérdida de funcionalidad, en los altos puertos de la Cordillera, en el occidente de Cantabria, se encuentran las construcciones denominadas chozos a las que nos referimos en la proposición de Ley, que constituyen la manifestación más antigua que ha llegado hasta nuestros días de los refugios pastoriles durante los meses estivales.

La función básica de los chozos era la de habitación, ya que el ganado permanece a la intemperie durante el estío. Resultan de pequeñas dimensiones y tienen una característica planta y cubiertas redondas.

Aunque no se dispone de datos arqueológicos fiables o de documentos escritos que precisen con rigor su construcción, estas formas están estrechamente relacionadas con las de los primeros grupos humanos y culturales que habitaban Cantabria, dado algunos hallazgos arqueológicos que evidencian la existencia de cabañas circulares entre los cántabros de la edad del bronce.

Pero sin margen significativo de error podríamos señalar su origen en la Alta Edad Media durante los siglos de difusión del

primer románico, que es la época en la que se inicia el aprovechamiento pastoril de una manera regular de los montes Cantábricos.

De todas maneras, tanto González Echegaray como Lastra Villa se han ocupado de estas construcciones. Este último tiene un estudio que se titula "Chozos circulares pastoriles en Cantabria" y luego hay algunos estudios que no están publicados.

La presencia de los chozos se haya estrechamente vinculada a otras de las manifestaciones de la interacción entre el hombre y el entorno en la Cordillera, que son las brañas de altura. Estas constituyen otra muestra característica de la actividad pastoril, que es además uno de los elementos que más ha repercutido y definido el paisaje y la cultura de la montaña Cantábrica.

Las brañas se encuentran entre los 1.600 y casi 2.000 metros de altitud, y en ellas las reses se mueven libremente por pastos obtenidos mediante la transformación de la cobertura de matorral y arbustos, originaria de estas altitudes y a gran distancia de los pueblos o aldeas a los que pertenecen, lo que hace que solo se usen en verano y con un ganado que no necesita cuidados complementarios.

Contamos todo esto porque es precisamente en las brañas emplazadas a mayor altitud donde se albergan a ras del suelo los últimos chozos que se conservan en Cantabria, que como hemos dicho ya constituyen las manifestaciones arquitectónicas más primitivas que nos han llegado hasta nuestros días de los refugios de los pastores durante las noches estivales.

Los chozos semiesféricos de piedra se encuentran en los tres grandes sistemas montañosos que circundan Liébana: La Cordillera Cantábrica, la Sierra de Peña Sagra y los Picos de Europa.

La localización precisa de los chozos en esta comarca de la Región nos hace considerar este tipo de construcciones como una muestra de la personalidad de la Comarca Lebaniega, y por extensión de toda Cantabria.

Sin embargo en el retroceso creciente de los métodos tradicionales de pastoreo, ha provocado el abandono de los chozos. Tras cada invernada alguna piedra o un trozo de cubierta acaban derribadas, sin que ningún pastor que necesite ya acogerse tras la llegada de los ganados a los puertos, repare el daño que se va cebando constantemente en los últimos vestigios de estas culturas ganaderas de Cantabria.

Desde nuestro Grupo Parlamentario entendemos necesario su conservación, tanto más si consideramos que el patrimonio cultural es uno de los valores más notables con los que cuenta Cantabria para configurar una forma de economía, de industria del ocio y de turismo verde y cultural dentro de un marco de desarrollo sostenible.

Por lo que entendemos necesario que el Parlamento de Cantabria inste a Gobierno Regional ha proceder a la incoación del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural para el conjunto de los Chozos de Liébana, que se elabore, apruebe y

ponga en marcha con urgencia un plan especial de protección que garantice la rehabilitación y conservación del conjunto formado por los chozos. Y que se organice, señalice y difunda con los medios pertinentes un itinerario cultural que tenga como objeto las distintas agrupaciones de chozos de la Comarca Lebaniega.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias Sra. Diputada.

Para fijar posiciones tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias Sr. Presidente.

Bueno, pues incluso con el riesgo de hacer el ridículo o de hacer poco inteligente sino acepto la proposición, yo quiero decir que creo que efectivamente todos los que estamos aquí estamos de acuerdo en valorar los chozos pastoriles con la importancia que debe mantenerse hacia un elemento, un tipo de edificación con un carácter bastante singular y bastante local.

Ya hemos tenido, no obstante, ocasión de comentar en distintas ocasiones el amplio catálogo de bienes que existen en nuestra Comunidad. Estamos de acuerdo, entiendo, que tenemos una gran riqueza en este sentido pero esa gran diversidad, y también lo hemos comentado en otras ocasiones, hace necesario un mínimo de cautela y prudencia a la hora de su catalogación.

Precisamente en la denominación Bien de Interés Cultural, viene no solo a proteger el mantenimiento del objeto en sí sino también ha provocar una clara diferenciación sobre el resto.

Puede ser por lo tanto que estos chozos sean merecedores de esa catalogación, pero aún se está recopilando información debidamente documentada. Y cuando esta fase se termine creo que será el momento de tomar las medidas oportunas.

No obstante desde el Gobierno se están ya tomando medidas, se están realizando actuaciones encaminadas a tanto la conservación como la difusión de este patrimonio, con un tratamiento adecuado a su potencial dentro de nuestro patrimonio cultural.

Por tanto estimamos prudente esperar a que toda esa documentación sea recopilada, sea estudiada, antes de favorecer una catalogación o tomar decisiones precipitadas.

En este sentido nuestro voto será en contra de esta proposición no de Ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias SR. Presidente.

Y gracias a la Sra. Diputada con las alocuciones que hace en relación con los temas que se hacen en esta Comisión porque realmente aprendemos mucho, se lo digo de corazón además.

En la Comarca de Liébana, Señoría, además de magníficos ejemplares de arquitectura medieval y barroca destaca la arquitectura popular muy bien conservada en cualquiera de los municipios que conforman la comarca.

Forman parte de este patrimonio arquitectónico rural lebaniego los hórreo que sirvieron como graneros, y construcciones auxiliares de la vida agraria de los lebaniegos durante generaciones.

Como ya conoce su Señoría, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte con la finalidad de fomentar la recuperación de los hórreos de Liébana, ha puesto en práctica soluciones para proceder a la rehabilitación de estos inmuebles e impedir así la pérdida de un patrimonio de extraordinario valor etnográfico, que forma parte del paisaje cultura y que es la mejor expresión de los modos de vida de esta Comarca.

Recuperación y puesta en valor de los hórreos de Liébana, que surgió por iniciativa de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y no de su Señoría como en su día usted declaró en un medio de comunicación social de ámbito regional.

Y hoy me remito a un tema ya debatido en este Parlamento en relación a un elemento importante del patrimonio etnográfico de la Comarca de Liébana como son los hórreos, para dejar claro desde el principio que desde el Gobierno de Cantabria sí se viene actuando en la recuperación del patrimonio etnográfico lebaniego.

Hoy hablamos de un nuevo tipo de construcción que se localiza en los altos puertos de la Cordillera en el occidente de Cantabria, donde la abundancia de excelentes pastos propició prácticas y costumbres propias de la cultura pastoril, y la aparición unido a estas prácticas de un interesante conjunto de bienes inmuebles, los chozos, pequeñas cabañas destinadas a la habitación de los pastores.

Hoy hablamos por lo tanto de un elemento singular de nuestro patrimonio cultural, que como cualquier otro bien integrante de nuestro patrimonio es necesario proteger y conservar. Protección y conservación que ha de partir siempre desde una actitud no intuitiva y sí reflexiva.

Y digo esto porque estando de acuerdo con los principios de conservación, protección y difusión enunciados por su Señoría porque estos son además los principios que han regido todos los programas de actuación desarrollados por el Gobierno en relación a nuestro patrimonio, es necesario, comenzar desde una actitud reflexiva porque es la mejor manera de gestionar eficazmente nuestro patrimonio. Es decir, saber con lo que contamos para decidir después cómo tenemos que actuar.

Y eso es precisamente lo que se está haciendo, ya que el

Museo de Etnografía de Cantabria teniendo en cuenta la fragilidad del patrimonio etnográfico material sometido a la opción del cambio social y abocado a su desaparición por la falta de uso, ha iniciado un inventario general de este tipo de construcciones con el fin de propiciar un conocimiento exhaustivo de los elementos que existen, en qué condiciones están, así como qué estrategias se pueden aplicar para su protección.

Garantía de preservación de este patrimonio etnográfico material para lo que en primer lugar no necesariamente se ha de propiciar que estos sean declarados Bien de Interés Cultural, como su Señoría propone, ya que es un hecho que aunque en el momento actual se encuentran declarados como Bien de Interés Cultural numerosos monumentos, conjuntos históricos y zonas arqueológicas, no todos los elementos de nuestro patrimonio, aunque puede parecer localmente que definen un aspecto destacado de la cultura de Cantabria, han de incluirse necesariamente en esta categoría para garantizar su protección.

En Cantabria, Señoría, hay una inflación grande de bienes de interés cultural que si lo comparamos con datos de otras Comunidades Autónomas superamos todos los límites.

En segundo lugar y en relación al apartado segundo de su propuesta sobre elaboración y puesta en práctica de un plan especial de protección, consideramos que es necesario antes de formular propuestas concretas documentar el patrimonio con que contamos para definir después el plan específico a desarrollar que garantice su protección.

Y en tercer lugar y en relación al tercer apartado de su propuesta sobre organización, señalización y difusión de un itinerario cultural que tenga por objeto las agrupaciones de estos bienes materiales, indicarle a su Señoría que como resultado de esa catalogación exhaustiva a la que he hecho referencia con anterioridad, este patrimonio será objeto de difusión en los términos que en su momento se consideren más adecuados para garantizar dentro de un marco de desarrollo sostenible su inclusión en los circuitos de la industria del ocio, el turismo verde y cultural de la Comarca Lebaniega.

Por lo tanto, y como ya ha indicado el Portavoz del Grupo Regionalista, vamos a votar en contra de su propuesta de resolución porque la estrategia de actuación en este caso concreto se ha de adecuar a la que se viene desarrollando por parte del Gobierno de Cantabria en materia del patrimonio cultural desde los inicios de esta legislatura.

Es decir, construir patrimonio respondiendo a los dictados de la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria, que establece que entre sus objetivos la catalogación de los bienes como instrumento básico para la toma de decisiones respecto al tratamiento y protección de ese patrimonio.

Tarea que se está desarrollando por la Consejería de Cultura por un lado, desde un planteamiento general, me estoy refiriendo al ambicioso proyecto iniciado de catalogación del patrimonio cultural de Cantabria, una serie de diez volúmenes de los cuales ya han sido editados dos. Catálogo que ha de servir como fuente

para la consulta científica, y al mismo tiempo se ha de constituir en un instrumento básico para la gestión del patrimonio, de modo que tanto la Administración Regional como las distintas Administraciones Locales puedan apoyarse en su contenido a la hora de redactar las normas urbanísticas o declarar los espacios protegidos por su interés cultural.

Y por otro, ponerle un ejemplo de actuación particular sobre un elemento significativo de nuestro patrimonio etnográfico al que ha hecho usted referencia en su exposición. "El territorio pasiego y sus cabañas" un estudio realizado bajo un enfoque multidisciplinar que ha de servir de informe previo para determinar la fórmula de protección más idónea de este singular patrimonio, que forma parte de una de las comarcas también más definidas y diferenciadas de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo en todo caso, ya para terminar, estoy totalmente convencida que su señoría en el fondo y a pesar de lo que hoy se ha dicho aquí, no tiene el menor atisbo de duda de la eficacia (...) que en materia de patrimonio cultural se está desarrollando por la Consejería de Cultura, como uno de los ejes básicos de actuación enunciados en este Parlamento por el SR. Consejero al comenzar esta legislatura.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias Sra. Diputada.

Si lo desea intervenir, tiene la palabra Dña. Lucrecia Santa María del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias Presidente.

Bueno respecto a lo que ha dicho al principio de que aprenden con las intervenciones tengo que reconocer que no todas me las investigo yo, y de hecho esta intervención está basada en un trabajo que me ha proporcionado algunas personas que han trabajado sobre ello, que con mucho gusto y con permiso de los autores le pasaré para que (...) a la Consejería.

Y aclarar que yo jamás en ningún medio de comunicación he dicho que fuera iniciativa nuestra la rehabilitación de los hórreos de Liébana. Yo lo que dije..., nosotros apreciamos que no era apropiado de Decreto en el Boletín para realizar la rehabilitación de estos hórreos, y yo creo que en eso teníamos razón.

Me parece bastante razonable todo lo que han dicho pero yo creo que hay razones más que de sobra para declarar Bien de Interés Cultural los Chozos de Liébana. Yo creo que es, como he dicho en la intervención, una de las construcciones más características de Liébana, y por lo tanto también es una de las construcciones más características de Cantabria.

Además mi iniciativa no ha sido irreflexiva porque he hecho un repaso de lo que han hecho en otras Comunidades Autónomas, y les puedo decir que en otras Comunidades Autónomas este tipo de construcciones tienen figuras de protección importantes, y además se han hecho actuaciones importantes de rehabilitación.



Y si me permiten les voy a decir, en Asturias desde hace más de quince años y con un plan de restauración del patrimonio arquitectónico rural, el Gobierno desarrolló una labor de rehabilitación en este tipo de construcciones incluyendo hórreos, paneras, cabazos, cabañas de techo de escoba, etc..., y ahora forman parte del turismo verde y del patrimonio cultural.

En Galicia, se han rehabilitado los Chozos del Poncello de Avión por la escuela taller de este Ayuntamiento, y similares medidas de restauración y de protección se han proporcionado a las Pallozas de los Ancares lucenses.

En Castilla León hay diferentes programas de rehabilitación y conservación promovidos por la Administración Autonómica, y se han logrado preservar los poblados de Pallozas de los Ancares del Bierzo y construcciones pastoriles asociadas a éstas.

Les podía citar también en Albacete, en el País Vasco, en muchísimos sitios.

Nos parece espléndido que se haya iniciado el inventario de este patrimonio rural, espero que además cuando se tenga hecho además de las figuras de protección se plantee la Consejería realizar el plan de rehabilitación, el plan de protección del patrimonio rural que establece la Ley del Patrimonio en el artículo 98.8.

Y de todas maneras insistir que aunque me parezca razonable todo lo que ustedes dicen, a mí me parece que hay razones suficientes para desde ya intentar definir por todos los medios qué tipo de protección tiene que tener este tipo de construcciones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias Sra. Diputada.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Tres votos a favor, seis votos en contra.

Queda rechazada la proposición no de Ley.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta esta Comisión.

